

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6215.

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes.... 8 rs. Por trimestre... 22 rs.)  
Fuera de Córdoba..... (Por un mes.... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

SABADO 29 DE ABRIL DE 1871.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXII.

## Seccion editorial.

Publicamos á continuacion el interesante y bien meditado documento que ha circulado entre los labradores.

### CONCURSO DE LABORES EN LA PRÓXIMA FERIA DE LA SALUD.

Reconocida la necesidad de mejorar el sistema de barbechos, aumentando la profundidad de la labor, y siendo ineficaces los instrumentos aratorios usados hasta el día por la mayor parte de nuestros labradores, este concurso tiene por principal objeto el ofrecer á los señores propietarios una exposicion de instrumentos perfeccionados y premiar á los braceros que se distinguen en su manejo, con el fin de lograr por este medio un provechoso estímulo en su aplicacion.

Muchas son las fincas en esta provincia en que se obtienen ya ventajosos resultados con el arado de vertedera, pero la falta de operarios inteligentes viene siendo una rémora en su generalizacion, y bajo este punto de vista la importancia de este Concurso no puede ser desconocida por los señores labradores, á los cuales se invita para que tomen parte en la realizacion del pensamiento bajo la forma siguiente

#### Asociacion para el concurso agricola.

Art. 1.º Serán individuos de esta asociacion todos los señores agricultores de Córdoba y su provincia que gusten inscribirse, y los señores agricultores forasteros y los aficionados que soliciten de palabra ó por escrito, admitidos por la junta iniciadora antes del día 28 de Mayo próximo.

Art. 2.º Los Sres. inscritos satisfarán la cuota de sesenta rs. vn., cuyo importe se atenderá á los gastos que origine el concurso y premios para los braceros. En cambio recibirán una tarjeta, con cuya presentacion tendrán derecho á presenciar el acto, á disfrutar de todo cuanto ofrezca el concurso.

#### Junta iniciadora.

Art. 3.º Componen la junta los Sres. que suscriben y sus atribuciones son exponer todo lo concerniente á la celebracion del concurso. Esta junta anunciará oportunamente el día, hora y sitio en que haya de verificarse, y designará las personas que han de componer el jurado calificador.

#### Aspirantes.

Art. 4.º Podrán aspirar á premio todos los braceros residentes en Córdoba y su provincia, y para ello aquel

que aspire á obtenerlo lo solicitará por escrito dirigiéndose al Sr. Presidente de la junta y expresando su nombre y apellidos, su domicilio en la capital y la finca en que trabaja. Esta solicitud vendrá informada por el Sr. Labrador propietario, manifestando el tiempo que el aspirante lleva en su servicio. Las solicitudes han de ser presentadas antes del día 15 de Mayo próximo.

#### Premios.

Art. 5.º Los premios que se adjudicarán serán los siguientes:  
Uno primero de rs. vn. . . . . 200  
Uno segundo de » . . . . . 180  
Seis terceros de » . . . . . 100  
Treinta y dos cuartos. . . . . 60

Art. 6.º El premio primero se otorgará al aspirante que reúna mas conocimientos y mas práctica en el manejo de los diversos instrumentos aratorios que se presenten en el concurso, y que además acredite haber estado al servicio de una misma labor al menos tres años.

El premio segundo se concederá al que reuniendo las condiciones expresadas para el anterior, le siga en conocimientos.

Los premios terceros se concederán á los operarios que habiendo permanecido al servicio de un agricultor al menos dos años, se distinguen en el examen teórico y práctico relativo á dos sistemas de arados diferentes.

Los premios cuartos se adjudicarán á los braceros que conozcan teórica y prácticamente un sistema de arado de vertedera, habiendo permanecido en una labor al menos un año.

#### Disposiciones generales.

Art. 7.º Todos los aspirantes deberán conocer la manera de armar y desarmar los instrumentos, el servicio de cada pieza y su regulacion para obtener de ellos las diferentes clases de labor que pueden verificar y acreditar inteligencia y destreza en su manejo.

Art. 8.º Los aspirantes al servicio de labradores cuyas fincas radiquen en el término municipal de Córdoba, deberán concurrir al campo de operaciones llevando los instrumentos de su uso y el ganado correspondiente para su traccion.

A los demás aspirantes se les recomienda igualmente, pero en caso de no poder cumplir este requisito atendiendo á las molestias que pudiera originar el camino, se les facilitarán en el acto los ganados y aperos que necesiten para el concurso.

Córdoba 12 de Abril de 1871.—*Joaquín de la Torre.*—*El Conde de Torres-Cabrera.*—*Domingo Sanchez.*—*Rafael Barbudo.*—*Rodrigo de Mesa.*—*Francisco Barbudo.*—*Joaquín Candan.*—*Joaquín Trillo.*—*Rafael Losada.*

## Seccion oficial.

Publica la *Gaceta* un decreto declarando cesante del cargo de presidente de la comision de límites con Portugal, á D. Matias Edmundo Tiral, marqués de los Ulagares, mediante haber sido nombrado gentil-hombre.

Por real órden expedida por el ministerio de Hacienda, que publica la *Gaceta*, se ha resuelto:

1.º Que los deudores al impuesto de traslaciones de dominio, incursos en multa hasta la publicacion de esta órden, quedan relevados de dicha pena si satisfacen el mencionado impuesto antes de 1.º de julio próximo.

2.º Que la precedente disposicion es extensiva á las multas cuyo perdón esté pendiente de solicitud individual, siempre que su importe no haya ingresado hasta el día de la publicacion de esta órden y aparezca realizado el impuesto en el término anteriormente expresado.

Y 3.º Que la relevacion de multas se entiende sin perjuicio de tercero ni de los demás derechos legítimos de la Hacienda

### Junta provincial de Agricultura Industria y Comercio.

Comision especial para la estincion de la langosta:

Esta comision ha acordado en sesion de ayer hacer saber á todos los trabajadores que quieran contribuir á la estincion de dicha plaga, podrán verificarlo recibiendo una peseta, hasta nueva órden, por cada calemín colmado que presenten á los peritos encargados de la direccion de los trabajos, que lo son D. José Felipe Salgado en la cañada general de Mesta, contigua á Córdoba la vieja, D. José de la Torre en la dehesa del Monton de la tierra, y D. Pedro Revuelto en el cortijo del Judío, ante cuyos peritos ha de ser enterrado el insecto y de los cuales recibirán los jornaleros un vale para que presentandose con él en la Alcaaldia de esta capital se les abone desde luego lo que tengan devengado.

Córdoba 27 de Abril de 1871.—El presidente, *Eugenio Alas.*—El Secretario, *Juan de Dios de la Puente.*

### Alcaaldia primera popular de Córdoba.

El Domingo próximo 30 del actual habrá de verificarse en estas Casas Consistoriales, y ante el Ayuntamiento de mi presidencia, el acto del sorteo de los mozos responsables al reemplazo del ejército en el corriente año, segun se anunció en el edicto de esta Alcaaldia fecha 1.º del presente mes, por el

que se aplazaba para este día la celebracion de dicho acto.

Lo que se publica á fin de que llegue á noticia de los interesados.

Córdoba 28 de Abril de 1871.—*J. R. Sanchez.*

## Noticias.

### NACIONALES.

De la *Correspondencia de España* del 26 copiamos las noticias siguientes.  
La *Eposa* cuenta que D. Alfonso de Borbon está estudiando con grande aprovechamiento en Ginebra, bajo la direccion del Sr. O'Ryan, asistiendo á las clases públicas de enseñanza científica.

#### —Dice la *Eposa*:

«Leemos entre los anuncios de la prensa inglesa un aviso de una sociedad anónima que se llama asociacion evangélica, pidiendo recursos y donativos para levantar un templo protestante en Madrid y desenvolver el movimiento laterano, que asegura extenderse mucho por España. Parece que esta es simplemente una especulacion como otra cualquiera, pero que hasta el día no ha dado grandes resultados. En aquel pueblo, donde en algunas semanas se han reunido 40 millones de reales para aliviar las miserias de Paris, apenas han podido colectarse 2000 duros para la iglesia evangélica de España. Lo que necesita nuestro pueblo no es cambiar de religion, sino practicar bien y con sincera fé y verdadera ilustracion la de nuestros padres.»

Segun nuestras noticias, que esta noche confirmarán los periódicos carlistas, D. Carlos ha designado á los señores conde de Orgaz, Nocedal, Aparisi, Vinader y Canga-Argüelles para formar la comision ó junta directiva de su partido en las Cortes. Estos señores serán *ipso facto* vocales de cada una de las comisiones particulares de cada cuerpo colegislador. Los senadores han designado para la comision consultiva á los Sres. Villoslada, Tejado, Arechaga y Echevarria, bajo la direccion del Sr. Aparisi, y los diputados á los Sres. Muzquiz, Vildósola y Estrada, bajo la direccion del Sr. Nocedal. Asi quedó acordado anoche en la reunion celebrada en casa del señor conde de Orgaz.

—Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una nueva circular á los jefes económicos de las provincias dándoles estensas y precisas instrucciones para verificar la recaudacion de contribuciones y medios para regularizar la administracion.

—La prensa carlista confirma nuestras noticias sobre la formacion de la junta central de su partido, cuya pre-

sidencia ha obtenido nuevamente el conde de Orgaz, por órden de D. Carlos.

#### —Leemos en la *Constitucion*:

«A pesar de la negativa de los gobernadores de las provincias que más ó ménos próximas confinan con el vecino reino de Portugal, con respecto á ciertos planes de emisarios de *La Internacional* francesa, segun digimos en uno de nuestros números anteriores se nos asegura que realmente existen dichos emisarios, y que repartidos en diferentes provincias de España, agitan los ánimos de los obreros con predicasiones insensatas, en que se les aconseja que se declaren en huelga, y escitándoles á la rebelion de una manera encubierta, para conseguir que se introduzcan en España el desconcierto y la anarquía que aflige á la capital del pueblo francés.»

Grave, por mas de un concepto, es la noticia.

El gobierno, que conoce los planes y los sigue de cerca, adoptará sin duda las medidas oportunas y á la fuerza de despesa opondrá la fuerza de la justicia.

#### —Escriben de Valladolid:

«Se nos ha dicho que ha llegado nuestra capital el Sr. Batlló y su familia, el cual se dedica á recorrer la Península en vista de las necesidades de los trabajadores de Barcelona.»

Segun nuestro número del 24 el número de capital experimenta una paralización forzosa que se impone, ódrá resistir, no obstante, mucho más tiempo que aquellos que no cuentan con otro elemento de subsistencia que su trabajo.

Mucho celebráramos que la clase laboriosa estudiara bien la situacion que se crea aceptando teorías que la precipitarán á una ruina segura.

—Ha sido preso en Valencia un individuo que se supone sea el director de los trabajos que se hicieron para el robo de la sucursal del Banco de España de aquel punto, y existen muy fundadas esperanzas para creer que muy pronto serán presos todos los complicados en el delito.

—Hay quienes dan como posible que si el Sr. Olózaga deja la presidencia del Congreso, pueda aun tomar asiento en el Senado y volver de embajador á Paris, en lo cual no hallan incompatibilidad. Suponen las mismas personas la probabilidad de que el Sr. Ruiz Zorrilla ocupe la presidencia del Congreso, desde donde podría pasar en un plazo más ó menos largo, pero no muy distante, á la del consejo de ministros.

—En Vich, en cuya poblacion salió el día 24 por la mañana un periódico con el tono mas pesado y maneras dulces y altivas á la vez. Me mostraré digna de los miramientos que conmigo habeis usado, no diciendo nada de lo que podría servirme de escusa.

Entonces dió algunos pasos hacia el centro de la habitacion y se detuvo en el sitio desde donde veia por completo á Rosa. Dos veces trató de hablar, dos veces le faltó la voz. Al tercer esfuerzo llegó por fin á hacerse dueña de sí:

—Antes de partir, señora, dijo, desee convencerse de que mi despedida no me deja ningun resentimiento... ni me voy por ella irritada. Acordaos de que al abandonaros no lo hago con rencor, y que no he articulado una sola queja.

En su rostro se pintaba tal desaliento, habia en su voz mientras que pronunció estas palabras tanta resignacion tranquila y triste, que el corazón de Rosa se quedó como fascinado.

## CAPITULO V.

### UN CONSEJO DE TRES.

A la mañana siguiente de la despedida de mistress Jazeph, esta importante noticia llegó desde la *caja de Tigre* al domicilio del doctor Orridge, justamente cuando concluía de ponerse á la mesa para desayunarse. Como la noticia no le acompañada de ninguna explicacion suficiente sobre la causa de aquella despedida, M. Orridge quiso creer que se hubiese tomado tal determinacion sin pedirle antes consejo. Y, sin embargo, la noticia que él suponía falsa, le preocupó de tal modo que concluyó escapar su almuerzo é hizo su primera visita á mistress Frankland horas antes que de costumbre. Camino de la posada se encontró detenido por el único criado de aquel establecimiento.

—Os llevaba, señor, un recado de

M. Frankland, le dijo. Desea veros lo antes posible.

—¡Es verdad que la enfermera de mistress Frankland ha sido despedida ayer noche, por órden de M. Frankland? preguntó M. Orridge.

—Completamente cierto, contestó el muchacho.

El doctor se puso rojo, y parecia seriamente desconcertado. Lo que generalmente nos gusta salvar ante todo, y más si pertenecemos al cuerpo médico, es nuestra dignidad. M. Orridge se decía que antes de despedir así á una enfermera recomendada por él, le parecia que al menos se le debía haber pedido su parecer.

—Entendia M. Frankland que debía prevalerse de su fortuna para dispensarse así de los más simples miramientos? En aquel momento era imposible responder á esta pregunta. Pero al hacerla, sentia M. Orridge vacilar sobre su base sus opiniones conservadoras. Hay cosas que la riqueza puede impunemente permitir-

con una completa indiferencia... ¿Con que ha sido preciso despedirla?... ¡Ah! ¡Ah!

—Si hubiese tenido tiempo para enviarnos á buscar y tomar vuestro consejo, lo hubiese hecho... Pero no habia que vacilar... Hemos sido alarmados de improviso por violentos campanillazos que salian de la habitacion de mi mujer. Conducido cerca de ella, la he encontrado en la mayor agitacion y en el mayor terror. Me declaró que la nueva enfermera la habia dado un miedo horrible, añadiendo que, segun ella, esta mujer habia perdido la razon y suplicándome la despidiese lo más pronto y con la mayor dulzura posible. En tales circunstancias, ¿qué hacer? Vos me criticaréis que no haya tonido los miramientos que os debo, tomando el hecho bajo mi sola responsabilidad; pero mistress Frankland estaba en una agitacion tan grande que no me hubiera atrevido á garantizar las consecuencias de una

con el tono mas pesado y maneras dulces y altivas á la vez. Me mostraré digna de los miramientos que conmigo habeis usado, no diciendo nada de lo que podría servirme de escusa.

Entonces dió algunos pasos hacia el centro de la habitacion y se detuvo en el sitio desde donde veia por completo á Rosa. Dos veces trató de hablar, dos veces le faltó la voz. Al tercer esfuerzo llegó por fin á hacerse dueña de sí:

—Antes de partir, señora, dijo, desee convencerse de que mi despedida no me deja ningun resentimiento... ni me voy por ella irritada. Acordaos de que al abandonaros no lo hago con rencor, y que no he articulado una sola queja.

En su rostro se pintaba tal desaliento, habia en su voz mientras que pronunció estas palabras tanta resignacion tranquila y triste, que el corazón de Rosa se quedó como fascinado.



los devotos de la Sma. Virgen Maria el ofrecer limosnas voluntarias para so-

el acta de la anterior, y continuó el debate sobre la validez de las actas de Búrgos.

CONGRESO.

Se abrió á las dos y cuarto bajo la presidencia del señor Olózaga, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó el voto particular del Sr. Soler sobre el acta de Salas (Búrgos), que fué combatido por el Sr. Belgado.

El diputado carlista Sr. Sicars defendió el voto particular del Sr. Soler, y por lo tanto impugnó la elección del diputado electo, Sr. Higuero.

La Gaceta del 27 contiene el siguiente despacho telegráfico recibido anoche en el ministerio de Estado:

Versalles, 26 (9 noche).—El encargado de negocios de España al señor ministro de Estado:

«Hoy, á las doce, se ha abierto un nutrido fuego desde el Monte Valeriano, Clamart, Montreuil, Chatillon y Meudon contra el fuerte de Issy, el cual contestaba muy débilmente á las seis de la tarde, hora en que continuaba el bombardeo.

De la Correspondencia de España del 27 copiamos las noticias y partes siguientes:

Versalles 26 (10 y 10 mañana).—Desde ayer el fuerte de Issy contesta débilmente al fuego de nuestras baterías.

En vista de esto se cree que los insurrectos evacuarán en breve dicho fuerte por no poder conservarlo.

Durante la noche ha continuado el fuego de cañon contra las posiciones enemigas á fin de evitar su reparación.

Nuestros ingenieros han establecido un puente de barcas entre Puteaux y Neuilly.

Las operaciones van á continuar activamente.

—Versalles, 26 (8 y 50 noche). El fuerte de Issy, ocupado por los rebeldes, ha cesado el fuego á medio día, pero continúan haciéndolo las baterías exteriores.

Las tropas del gobierno han abierto la primera paralela para atacar el fuerte Issy.

Versalles, 26 (noche).—Asamblea nacional.—El Sr. Luis Blanc espina una interpelación dirigida al Sr. Dufaure sobre su última circular, que considera contraria á la justicia y al espíritu de conciliación.

(La Agencia dió á conocer esta circular hace tres días).

El Sr. Dufaure contesta que cada época tiene sus peligros, y que los escritores tienen sus errores, los cuales pueden ir hasta el crimen: unos atacan sin reserva las instituciones sociales, y otros, mas peligrosos, emplean una crítica aparente de conciliación.

El Sr. Dufaure lee algunos párrafos de su circular. (Aplausos ea la derecha.)

Dice que se vió obligado á escribir dicha circular á consecuencia de haber leído muchos manifiestos que parecían inspirados por la consigna de una conciliación aparente que procedía de diferentes puntos de provincias y que presentaba á la Asamblea y al gobierno como hostiles á toda conciliación.

Lee varios documentos y esclama: «La Asamblea juzgará si he ido muy lejos en esa circular.» (Numerosas voces: No, no)

Y prosigue: «Que entre Paris en el orden legal y entonces la justicia sabrá atraer al cumplimiento de su deber á los temperamentos que le parezcan compatibles con las circunstancias.»

El Sr. Luis Blanc protesta contra estas palabras y pregunta al señor Dufaure si llevará á los tribunales á los que, sin propósitos facciosos, hablan de conciliación.

El Sr. Dufaure contesta que nunca ha pensado en semejante cosa, y añade que él quiere la conciliación; pero no ahora, sino cuando el orden esté restablecido; pues la conciliación es el ángel que aparece despues de la tormenta para reparar todos los desastres. (Aplausos prolongados.)

Quedó terminado este incidente.

—La Epoca dice que no es un secreto que el Sr. Ruiz Zorrilla aspira á formar un gabinete con el general Córdoba y varios fronterizos.

—Hasta ahora se han entretenido varios colegas en hablar de crisis ministerial, sin fijar nombres de ministros probables; pero ya un periódico comienza á presentar candidatos, y dice que á los Sres. Zorrilla y Martos les sustituirán los Sres. Silvela y Ulloa, entrando en Gracia y Justicia el Sr. Fernandez de la Hoz. Es de advertir que el gabinete sigue como estaba, á pesar de tanto anuncio de crisis.

—Versalles, 26 (10 y 10 mañana).—Las operaciones de ataque han continuado con gran actividad: nuestras baterías no han cesado de inundar la plaza con sus fuegos. Los insurrectos no contestan ya sino débilmente. Nuestras pérdidas son casi nulas.

El Monte Valeriano no disparó ayer para dejar salir á los habitantes de Neuilly que habian solicitado abandonar sus casas. Los insurrectos han querido obtener un armisticio, pero nuestros generales han rehusado reconocerlos como beligerantes.

Las noticias de Paris permiten creer que la sedición se divide cada vez mas. Felix Pyat ha presentado su dimision. El poder se halla en manos de los extranjeros que dominan la ciudad por el terror y contra los cuales la población se sublevará tan pronto como

pueda ser eficazmente apoyada por nuestro ejército.

—A la hora de entrar en prensa nuestra edición de provincias, no se tienen nuevas noticias de Francia, aunque se cree que continúe el ataque de Paris.

—Solo quedan 66 ó 68 actas sobre las cuales aun no ha dado dictámen la comisión del Congreso. Estas quedarán probablemente para despues de constituirse la cámara.

—Se asegura que el Sr. Ruiz Zorrilla no se halla dispuesto á aceptar la presidencia del Congreso que muchos diputados desean que ocupe.

—Se ha dispuesto que los individuos de la segunda reserva puedan reen-gancharse con opción á premio; pero cesando en el caso de que sean llamados al servicio activo.

—El incidente promovido ayer tarde en el Congreso por unas palabras del conde de Toreno, produjo en el salon alguna agitación, por haber dicho el duque de la Torre que el hombre indigno que le acusara de falta de pudor político, habia de ir á un duelo.

Estas palabras se tomaron por una parte de la Cámara como un reto personal, impropio siempre del Parlamento, y sobre todo del presidente del gobierno; pero el duque de la Torre desvaneció tan errada creencia cuando añadió que era á un duelo moral y político al que aludía.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO PARTIC DEL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 28 á las 8 y 40 minutos de la noche.

Se ha prorogado el voto para hacer las elecciones hasta la Cortes.

Se indica al la presidencia El Jueves s yoría para el Sr. Olózaga.

Desde el Monte Valeriano se hace un fuego violento contra Point Jour.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy. La preciosa zarzuela en tres actos, en esta población, titulada: La conquista de Madrid.—A las ocho y media en punto.—Entrada al piso bajo 3 rs.—Idem al alto, 2.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CARÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy. La preciosa zarzuela en tres actos, divididos en seis cuadros, titulada: Genova de Brabante.—A las ocho y media.—A 2 y 1/2 rs. sin consumo. Niños un real.

Correo de ayer.

CORTES. SENADO. Sesion del 27. Abierta á las dos y media se aprobó

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Oficialización oficial del 27. Consolidado, 26,70. Renta del personal, 23,00. Bonos, 75,40. Acciones del Banco de España, 160,00.

Córdoba.

Trigo, de 50 á 53. Cebada, de 25 á 28. Aceite, de 47 á 49. Harina, de 10 á 12. Garbanzos, de 40 á 42. Albarjones, de 36. Habas de 31 á 36.

Sevilla.

La Alhóndiga.—Trigo de 53 á 60. Cebada de 21 á 22. Habas de 33 á 34. Aceite de 38 á 39.

Granada.

Trigo de 54 á 64. Cebada de 24 á 26. Habas de 34 á 35. Aceite de 41 á 43.

Málaga.

Trigo de 55 á 60. Cebada de 23 á 24. Habas de 36 á 37. Aceite de 50 á 56.

Cerez.

Trigo de 47 á 50. Cebada de 22 á 24. Habas de 31 á 35. Aceite de 51 á 54.

CORREOS.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 12 y 41 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y diez minutos de la tarde y á las 4 y 30 minutos de la misma.

Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 5 y 40 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

Horas de recoger la correspondencia.—A las diez y 30 minutos de la mañana. Doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 3 minutos de la mañana.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 35 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 35 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las dos y 40 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 33 minutos de la misma.

El tercer tren sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche.

SECCION DE BOBADILLA A ARCHIDONA.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla á las 9 de la mañana, y á las 6 y 23 minutos de la tarde.

Seccion de Loja á Granada.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde.

Seccion de Loja á Córdoba.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde.

Seccion de Loja á Sevilla.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde.

Seccion de Loja á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana; llegando á Málaga á las 12 y 38 minutos de la noche.

Seccion de Loja á Almería.

Habrán dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde.

Diligencias postas sevillanas.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba á la Alhondiguilla, en combinación con el ferrocarril de Belmez y los de Estremadura y la Mancha.

Coches, correos desde Córdoba á la Alhondiguilla.

El despacho de billetes de los coches-correos que salen de este para la Alhondiguilla, que est. ha establecido en la calle del Ayuntamiento, se ha trasladado á la plaza de San Salvador, esquina á la calle de San Pablo, núm. 1.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan: POSADA DE SAN PABLO. Porcuna y Cañete. Benito Garrido y Garrido.

POSADA DE LA MADERA.

Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso Rua y José Lopez.

POSADA DE LAS YERBAS.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Nayas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

POSADA DEL POTRO.

Priego.—José Reina y Antonio Aguilera. Rámbala.—Andrés Panadero. Boja.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles.

POSADA DE SAN RAFAEL.

Villafraanca.—Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 23, en la Pescadería.

POSADA NUEVA DE SAN PABLO.

La Carlota.—Juan de la Cruz. POSADAS DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Pedro Moyano. Hinojosa.—Esteban Jurado. Villafraanca.—Manuel Adamús.

FRANQUEO de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones. Dónde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

SECCION DE AVISOS.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

Remate para el día 7 de Junio de 1871, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escribano D. Juan Manuel del Villar, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta capital á las 12 de su mañana.

Bienes del Clero.

Partido de Fuente Obejuna.—Villanueva del Rey.

Fincas urbanas.

Menor cuantía.

Pesetas Cént.

Núm. 685 del inventario y 823 de permutacion. Una Bodega, sita en Villanueva del Rey, calle Membrillera número 11 moderno, procedente de la Fábrica parroquial de la misma: su fachada mira al Sur, y linda á la derecha saliendo, hace esquina á la calleja de Benavente, á la izquierda id., casa número 13 de Juan Medina, y á la espalda cercado de dicho Medina y de José Delgado Rojas: está formada sobre 123 varas, equivalentes á 86 metros 10 centímetros: contiene en planta baja cuerpo de casa, dos cuartos y bodega con diez tinajas de treinta arrobas de eabida, inutilizadas para cocer vino por su estado de fractura: ha sido capitalizada por las 30 pesetas de renta anual en que estaba arrendada á Manuel Carrasco Noguero en 540 pesetas y tasada en . . . tipo para la subasta. 675

Número 686 del inventario y 524 de permutacion. Otra bodega sin tinajas en espresada villa calle Membrillera número 21 moderno de la misma procedencia: su fachada mira al Norte, y linda á la derecha saliendo en casa número 19 de los herederos de Diego Almena, la izquierda id. casa núm. 23 de Rafael Risquez Narrete, y á la espalda cercado de Rafael Marquez: es formada sobre 99 varas, equivalentes á 69 metros, y 30 centímetros; contiene en planta baja un solo cuerpo con chado regular: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 31 pesetas 25 céntimos de renta anual y tasada en 562 pesetas 50 céntimos 625 50

inventario y 525 de permutacion. Una villa, calle del Pósito número 1.º anterior procedencia. Su fachada mira al Norte, y linda á la derecha saliendo esquina á la calleja de Benavente, á la izquierda, casa Pósito número 11 de María Gonzalez, viuda, calleja de los Toros, y dicha calleja: está formada sobre 110 varas, equivalentes á 77 metros, contiene en planta baja dos cuerpos techados, cuya techumbre deteriorada por el tiempo amenaza ruina: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 25 pesetas de renta anual que le ha señalado el perito en 450 pesetas y tasada en . . . tipo para la subasta. 500

NOTA. Las tres fincas que anteceden han sido tasadas por el perito D. Tomás Miguel Crespo.

Partido de Lucena.—Lucena.

Fincas rústicas.

Número 1143 del inventario y 4295 de permutacion. Una suerte de tierra calma, en el cerro de los Frailles, primer cuartel rural, 7.º del primer tranco, término de Lucena, procedente de la fábrica de San Mateo, y linda al N. tierra procedente de dicho tranco, á L. id. el mismo, á S. otras de Carrizosa, id. del mismo y de D. Abundo Burgos: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, 1 celemin y 2 cuartillos, equivalentes á 70 áreas y 46 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 34 pesetas 75 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en 781 pesetas 88 céntimos y tasada en . . . tipo para la subasta. 843 75

Número 2292 del inventario y 1924 de permutacion. Una suerte de tierra manchon con 4 olivos, sita en Martín Gonzalez, término de Lucena, procedente del convento de Santa Ana, y linda á N. olivar de la misma procedencia, á L. otros de Don José Canela, á S. otros de Antonio Galvez y á P. otros de D. Rafael Tamari: bajo cuyos límites se compone de 4 celemines, equivalentes á 20 áreas y 87 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por 1 peseta 50 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en 33 pesetas 75 céntimos y tasada en . . . tipo para la subasta. 37 50

NOTA. Las dos fincas que anteceden han sido tasadas por el perito D. Juan de Nieva y Delgado.

Bienes del Estado.

Partido de Lucena.—Lucena.

Fincas rústicas.

Menor cuantía.

Pesetas. Céntimos.

Núm. 179 del inventario. Un pedazo de tierra calma, al sitio del camino de Zambra, primer cuartel rural, término de Lucena, procedente del Estado; y linda á N. camino de Zambra, á L. id. el mismo, á S. tierras de Don Pedro Lopez, y á P. camino de Zambra: bajo cuyos límites se compone de 4 celemines y 1 cuartillo, equivalentes á 22 áreas y 18 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 8 pesetas y 50 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en 191 pesetas y 25 céntimos, y tasado en . . . tipo para la subasta. 212 50

Núm. 180 del inventario. Otro pedazo de tierra en el camino de Zambra, de igual procedencia, sitio y término; y linda á N. camino de Zambra, á L. id. el mismo, á S. tierras procedentes del Estado, y á P. en dicho camino: bajo cuyos límites se compone de 2 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 13 áreas y 5 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 5 pesetas de renta anual que le ha señalado el perito en 412 pesetas y 50 céntimos, y tasado en . . . tipo para la subasta. 125

Núm. 181 del inventario. Otro pedazo de tierra, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á N. olivar de D. Juan Crisóstomo de Mangas, á L. id. el mismo, á L. el camino de Zambra, y á P. id. el mismo; bajo cuyos límites se compone de 4 celemines, equivalentes á 20 áreas y 87 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por 1 peseta y 5 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en 23 pesetas y 63 céntimos, y tasado en . . . tipo para la subasta. 30

Núm. 182 del inventario. Una suerte de manchon al sitio de Marcelo, de la anterior procedencia y término; y linda á N. viña de Don Miguel Rodriguez, á L. id. del mismo, á S. olivar y manchon capellanía de Atané, y á P. idem el mismo: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 2 celemines, equivalentes á 73 áreas y 6 centiáreas: no consta su arriendo: ha sido capitalizada por las 4 pesetas de renta anual que le ha señalado el perito en 90 pesetas y tasada en . . . tipo para la subasta. 100

Nota. Estas 4 diez fincas han sido tasadas por el perito agrimensor D. Juan de Nieva y Delgado.

Bienes de Corporaciones civiles.—Propios.

Partido de Lucena.—Lucena.

Quiebra.

Fincas rústicas.

Menor cuantía.

Pesetas. Cént.

Núm. 1790 del inventario. Un pedazo de olivar sobrante de las dos fanegas de que se compone la suerte 17 del tranco 3.º de la dehesa Espartosa, procedente del caudal de Propios de Lucena, radicante en el partido de la Barragana; y linda á N. el partido que divide los trancos 7.º y 8.º, á L. tierras de Don Francisco Garcia Hidalgo, á S. el partidor que divide los trancos 8.º y 9.º y á P. la suerte 17 del tranco 3.º: bajo cuyos límites se compone de 9 celemines, equivalentes á 46 áreas y 93 centiáreas con 28 olivos: no consta su arriendo: ha sido tasada en 300 pesetas y capitalizada por las 15 pesetas de renta anual que le ha señalado el perito en 337 pesetas y 30 céntimos.

Esta finca salió á subasta el 30 de Diciembre de 1870, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 286 pesetas 88 céntimos, que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual es el tipo para esta subasta. 286 88

Se subasta en quiebra de D. Rafael Ortiz, que la remató en 19 de Junio de 1869 en 877 pesetas 50 céntimos, y le fué adjudicada por la Junta superior de Ventas en 3 de Julio del mismo.

Núm. 3152 del inventario. Otro pedazo de olivar sobrante de las 11 fanegas y 3 celemines de que se compone de la 2.ª á la 6.ª suerte inclusives del tranco 1.º de la dehesa de la Espartosa, que cultiva D. José Burgos como poseedor de ella, de la anterior procedencia y término; y linda á N. el mojon de Aguilar, á L. olivar del poseedor de dicha suerte, á S. el partidor del tranco 2.º, y á P. el dicho mojon de Aguilar: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, 7 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 1 hectárea, 1 área y 77 centiáreas: contiene 100 plantas: no consta su arriendo: ha sido tasada en 1400 pesetas y capitalizada por las 70 pesetas de renta anual que le ha señalado el perito en 1575 pesetas.

Esta finca salió á subasta en 30 de Diciembre de 1870, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 1338 pesetas 75 céntimos que es el 85 por 100 del anterior remate, la cual es el tipo para esta subasta. 1338 75

Se subasta en quiebra de D. Rafael Ortiz, que la remató en 6 de Abril de 1870 en 1575 pesetas, y le fué adjudicada por la Junta superior de ventas en 19 de Junio del mismo.

AVISO INTERESANTE.

Relaciones de haberes y pliegos-estados impresos para la formación del repartimiento vecinal para cubrir los déficits municipales. Se hallan de venta en la Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

SANTA MATILDE.

Fábrica de jabon y cerillas fosfóricas, Lucena núm. 28 y 30 antes del Potro.

Jabon duro primera, verdoso, 36 rs. arroba. Cajas cerillas con humo y de espermá 12 cuartos á 17 cuartos docena. Borra de lana á 30 rs. arroba.

LITOGRAFIA DEL DIARIO DE CORDOBA.

S. Fernando, 34 y Letrados 16.

Se hacen toda clase de targetas, á 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, membretes, esquetas, etc. á precios sumamente arreglados y con extraordinaria prontitud.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. KENNISIA. Curaciones instantáneas de los más violentos dolores de muelas. — Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Arriendo. Se hace de dos cocheros y una cuadra con seis pesebres en la casa número 1.º calle de Almonas, por tiempo de quince días que podrán marcarse según convenga al arrendador en la próxima feria de la Salud, y precio de 610 reales. En la contaduría de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Guadaluazar se trata. También se arrienda la casa número 81 calle Alfáros, la 65 calle Puerta del Rincon y la 7 calleja de la Candelaria, frente á la Ermita.

Rob boyveau laffecteur, autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legitimo por la firma del doctor GIRAudeau DE SAINT GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los escorofulas, las úlceras, la sarna degenerada, la sorofulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso purgativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general, en la casa del doctor GIRAudeau DE SAINT GERVAIS Paris, 12 rue Richer. Depósito general en España, Sres. Isidro Ferrer y compañía, Montera 51, Madrid, Córdoba Diego de Raya, viuda de Aviles Rodriguez y Martin.

Pérdida. En la noche del día 25 del corriente se ha extraviado del lugar de Trecepiés, término de esta capital, una yegua negra, pequeña. La persona que sepa su paradero y se sirva avisar á la calle de la Candelaria número 9, recibirá una gratificacion.

Arrendamiento. Se arrienda la casa número 45 calle del Liceo, por el tiempo que medió desde el día hasta la vispera de San Juan próximo, y desde San Juan en adelante dos graneros en la casa número 1 calle Leones de esta ciudad, donde darán razon de estas fincas.

Pérdida. En la noche del día 25 del corriente han desaparecido de la hacienda de Olivar nombrado de San Pedro Alcántara, término de la Villa de Hornachuelos, las caballerías siguientes: Un mulo de 7 años, de unas 3 1/2 cuartas, pelo negro; Otro mulo de 6 años, de mas 6 cuartas de alzada, pelo negro; Un caballo negro de 6 años, de 7 cuartas de alzada, caizado de ambos pies y herrado con una llave. La persona que sepa su paradero, tendrá la bondad de indicarlo á D. Manuel Matilla, que vive en la calle de Mascarones número 12 de esta ciudad, y será gratificada.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda un portal en la calle del Reloj número 7, esquina á la Plaza de la Compañía; para verlo y tratar en la misma plazuela núm. 7, casa de D. Egozar de la la.

Interesante. En la calle Topete, ante Espartería, casa de Don Diego Soto, número 28, se ponen todos de calamaço y de lana á precios muy arreglados.

Arrendamiento. En subasta estrajudicial y privada el día 20 de Mayo próximo venidero á las 12 de su mañana se arrienda en la Notaría de Don Juan Sanchez Guerra, calle Carreteras, número 3, el cortijo nombrado Pardillo de Torre Alcazar, sito en la campiña de este término, colindante con Manguillejas, Higuera y otros, bajo el precio y condiciones que se encuentren de manifiesto en dicha Notaría; advirtiéndose que nada habrá que alegarse al colono saliente por las casas de laja que existen en el predio.

Venta. Se venden macetas de bojes y laureolas, Juan de Mena número 1.

Venta.—Se vende la casita calle del Sol, núm. 110. Para tratar en el domar 17.

Venta. Se hace de la casa núm. 8, plazuela de San Miguel, donde estaba situado el estanco. Para tratar en el Marmol de Bañuelos, núm. 4.